

Plan Estratégico Institucional

2013

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS

NUEVO LEÓN

Introducción

El presente documento es el resultado del diagnóstico institucional que se realiza anualmente para analizar la situación en la que se encuentra este organismo constitucional, público autónomo; en su elaboración participa el personal de la institución plasmando los resultados obtenidos por cada una de las áreas y así nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades, descubriendo así áreas de oportunidad, que por medio del diálogo constante, la capacitación de los recursos humanos y la optimización de los recursos materiales, se puede mejorar y lograr la consolidación nuestra labor de protección, observancia, promoción, estudio, respeto y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

Este estudio interno está complementado con las sugerencias o recomendaciones que nos señala la ciudadanía y las distintas instituciones públicas y privadas, que desde su particular perspectiva sobre nuestra institución, contribuyen en esta labor tan loable del respeto a los derechos humanos.

El proceso de estudio de la situación que guardan los derechos humanos en nuestra entidad, nos lleva a redoblar o en su caso a redireccionar los esfuerzos para cumplir cabalmente con el mandato constitucional que sustenta al organismo

Con base en este estudio, conocemos la evaluación detallada de nuestra realidad y el cumplimiento de nuestros principios y objetivos, que se plantean o replantean por medio de los programas operativos anuales, que se presentan en este documento en un formato fácil de analizar, así como sencillo de relacionar con la planeación a largo plazo que tiene la institución.

El objetivo del presente Plan Estratégico Institucional 2013 es dar a conocer a los habitantes del Estado de Nuevo León, por medio de los Programas Operativos Anuales la forma de identificar fácilmente la misión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de cada una de sus áreas, en el entendido de que las observaciones y sugerencias que se hagan a los mismos, serán analizadas y en su caso integradas en busca de la mejora continua.

A través de este ejercicio de transparencia, invitamos a la ciudadanía para que coadyuve con la Comisión, aportando su talento y esfuerzos a la noble tarea de defensa de la dignidad humana, a través de la protección y promoción del respeto a los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales

EJES RECTORES

Tomando como base el diagnóstico institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, relativo al año 2012, se considera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debe encausar sus acciones en este año 2013 en torno a 7 Ejes Rectores como son:

1. Fortalecimiento de la Autonomía
2. Sinergia con Instituciones
3. Ciudadanización
4. Observancia de los Derechos Humanos
5. Principios y Estándares Internacionales
6. Profesionalización
7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Estos Ejes Rectores constituyen la columna vertebral de esta administración, puesto que nos permiten identificar las fortalezas y las principales áreas de oportunidad en las actuaciones de los servidores públicos de nuestro Estado y Municipios.

Por medio del cumplimiento y observancia de estos ejes, se pretende incidir en la elaboración de políticas públicas exitosas, que traiga como resultado la no violación y/o repetición de violaciones a Derechos Humanos y lleven a concientizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general el estudio, investigación, capacitación, observancia y respeto a los Derechos Humanos.

Con base en estos ejes que rigen las labores en nuestra gestión, los servidores públicos que laboramos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, nos convertiremos en una primera instancia, sencilla, cercana y confiable para el ciudadano, que tiene por objeto la defensa y cuidado de los derechos fundamentales de las personas que habiten o se encuentren en el Estado de Nuevo León, a fin de ser su voz en la defensa y respeto de sus Derechos Humanos.

Los ejes que se describirán a continuación, son parte del sustento organizacional para contribuir al cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos; encuentran su sustento en las disposiciones legales que rigen las atribuciones y funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y son el resultado del estudio y análisis derivado del diagnóstico institucional 2012, con el fin de encausar los esfuerzos institucionales proyectados para este año que comienza.

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|---------------------------------|
| 01 | FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA |

| | |
|--------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | <p>La Comisión, como organismo de control no jurisdiccional del poder público, para ejercer su función con garantías y eficacia, aspira a una plena independencia presupuestaria.</p> <p>Siendo la autonomía la piedra angular para que este organismo fortalezca, su capacidad económica para resolver y trazar su propia ruta, sin la injerencia de otras instituciones que detentan el poder público, para garantizar así su sustentabilidad.</p> <p>La relevancia de las tareas que realiza la Comisión, estratégicas para el Estado, exigen que el Organismo acceda plenamente a su independencia operativa, de gestión y de decisión, como condición para la concreción de un Estado democrático y para que la protección y garantía de los derechos humanos sea una realidad tangible. Además, la Comisión requiere recursos para financiar la sistematización y actualización de sus procesos, mediante la aplicación de los más modernos avances tecnológicos en materia de informática.</p> |
| OBJETIVO | <p>Fortalecer la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como su independencia y su autoridad moral, promoviendo la adecuación del marco jurídico local a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, enfatizando la aplicación de los criterios de los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos y promoviendo la dotación de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren cumplir con sus atribuciones y funciones de manera eficaz.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|----------------------------|
| 02 | SINERGIA CON INSTITUCIONES |

| | |
|--------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | <p>La promoción del concurso activo y concertado de la ciudadanía y las autoridades en el desarrollo de los programas y acciones de la Comisión será una constante, pues su interés, responsabilidad y compromiso con la vigencia y respeto de los derechos humanos así lo exige.</p> <p>La cooperación y participación de todos los actores sociales en la promoción y defensa de los derechos humanos es requisito indispensable para que su voz sea escuchada, para que aporten sus ideas, para que accedan a la exigibilidad de sus derechos, para que vigilen y observen el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y, sobre todo, para que el trabajo en conjunto tenga un efecto multiplicador en pro de la plena vigencia de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.</p> <p>La participación conjunta de la sociedad y las autoridades del Estado en la toma de decisiones en lo que respecta a asuntos de interés general, como lo son el respeto de la dignidad de las personas y la plena vigencia de sus derechos humanos, constituye también una herramienta esencial para alcanzar un pleno Estado de Derecho, objetivo común de nuestra comunidad.</p> |
| OBJETIVO | <p>Dar continuidad al fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía en las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, impulsando la participación de más organizaciones de la sociedad civil en las diversas actividades de la institución y de personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.</p> <p>Impulsar la participación activa de las autoridades estatales y municipales en las actividades de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos que realiza este organismo público autónomo, para lograr la transversalización del enfoque pro persona en las estrategias, planes, programas y acciones gubernamentales.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|-----------------------|
| 03 | CIUDADANIZACIÓN |

| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>La ciudadanía constituye la instancia y la aspiración de la exigibilidad legítima de los derechos de la sociedad dentro del espacio público, a través de ella se manifiesta la voz de los representantes de las organizaciones civiles, educativas, sindicales, de medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.; en consecuencia, permite la participación activa de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones en lo que respecta a asuntos de interés general, decisiones que anteriormente estaban circunscritas solamente a las determinaciones de alguna autoridad.</p> <p>En consecuencia, la ciudadanía debe percibir a las instituciones protectoras de los derechos humanos, a sus representantes y a los servidores públicos que en ella laboran, como sus aliados ante los abusos del Estado y como garantes de la exigibilidad de sus derechos. Esta condición fortalece la credibilidad y confiabilidad de los organismos públicos defensores de los derechos humanos, al mismo tiempo que se relaciona con el acceso a la justicia, a través de la promoción y protección de los derechos fundamentales, en virtud de que los ciudadanos al tener mayor conocimiento de estos derechos, pueden vigilar y en su caso exigir que las políticas públicas se sustenten en el respeto a los mismos, generando una adecuada cultura de la legalidad.</p> |
| OBJETIVO | <p>Fortalecer la participación ciudadana en las labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, promoviendo la participación en diversas actividades de la institución, de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sindicales, y de personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos. Propiciar la cultura de respeto de los derechos humanos, impulsando la observancia ciudadana del actuar de las autoridades y la adopción de estrategias institucionales centradas en los intereses de las y los ciudadanos, para establecer una vigilancia social crítica y constructiva de la labor institucional.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|-------------------------------------|
| 04 | OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS |

| | |
|-------------|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>La observancia de los derechos humanos implica visualizar, analizar, evaluar y evidenciar la actuación de las autoridades estatales y municipales en la prestación de servicios públicos las y los ciudadanos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad a atender para lograr concretar su vigencia plena.</p> <p>La vigilancia del reconocimiento de los derechos humanos y el combate a la exclusión o marginación que sufren las personas a quienes les son violados, impone a la Comisión la implementación de una estrategia para el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos en Nuevo León, tanto por prerrogativa específica como por grupo de población, a través del seguimiento y evaluación basados en indicadores cuantitativos y cualitativos.</p> |
| OBJETIVO | <p>Monitorear y visibilizar el grado de observancia de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública por parte de autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de un sistema de indicadores.</p> <p>Impulsar la adopción de estrategias gubernamentales centradas en los principios del derecho internacional de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de éste, mediante la creación de indicadores de derechos humanos en las dependencias y entidades estatales y municipales.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|---|
| 05 | PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES |

| | |
|-------------|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Los principios y estándares internacionales constituyen pautas mínimas para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. A la vez, las normas del derecho internacional de los derechos humanos constituyen límites a la actuación de los representantes del Estado, para la protección de los individuos frente a actos arbitrarios que menoscaben sus derechos o facultades.</p> <p>La reciente incorporación de dichas normas a la Constitución Federal impulsa a la Comisión a ratificar su compromiso de aplicarlas en la prestación de sus servicios, así como de promover la adopción de los principios y estándares internacionales de derechos humanos por los entes públicos de Nuevo León en la formulación de políticas públicas, en la ejecución de programas y acciones gubernamentales, en la legislación estatal y en la normatividad municipal.</p> |
| OBJETIVO | <p>Fortalecer la incorporación de los principios y estándares internacionales en el ejercicio de las atribuciones y funciones de divulgación, difusión, promoción, defensa y protección de los derechos humanos que realiza esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.</p> <p>Promover la aplicación de los principios y estándares internacionales, tanto en el ejercicio de la función pública gubernamental estatal y municipal como en el quehacer cotidiano de las y los integrantes de la sociedad civil.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|-----------------------|
| 06 | PROFESIONALIZACIÓN |

| | |
|-------------|---|
| DESCRIPCIÓN | <p>La continuidad del proceso que permite desarrollar la capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia de los servidores públicos adscritos a la Comisión, es vital para el logro de una administración eficaz y el fortalecimiento de la fuerza motriz del servicio que presta el organismo.</p> <p>Por ello, la Comisión dará seguimiento al fortalecimiento de las capacidades y competencias laborales de su personal adscrito, mediante la implementación de un programa de sensibilización y alta capacitación basado en metodologías vivenciales e interactivas, así como en contenidos especializados en materia de derechos humanos, para alcanzar un alto grado de calidad en los servicios prestados, la satisfacción de las y los usuarios y, en consecuencia, una efectiva prevención de las violaciones a derechos humanos y su adecuada reparación.</p> <p>Optimizar las condiciones que permiten a las y los trabajadores adquirir o fortalecer sus habilidades personales, redundando en una mayor libertad, seguridad y confianza para enfrentar los retos que representa la lucha por la defensa de los derechos humanos, potencializa el aprovechamiento de la experiencia adquirida e impulsa una mejor toma de decisiones en el desarrollo de las funciones institucionales.</p> |
| OBJETIVO | <p>Planear, coordinar y ejecutar las estrategias y acciones pertinentes para optimizar la profesionalización del servicio público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, buscando elevar el desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes personales e intelectuales, apropiadas para el desempeño eficaz de cada puesto de trabajo, así como para enfrentar las diversas situaciones y roles laborales.</p> |

| NÚMERO DE EJE RECTOR | NOMBRE DEL EJE RECTOR |
|----------------------|--------------------------------------|
| 07 | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS |

| | |
|---------------------------|--|
| <p>DESCRIPCIÓN</p> | <p>La continuidad de este principio rector deriva en la incorporación de buenas prácticas para fomentar el acceso consciente de la población a la información generada por la Comisión, así como en la implementación de una metodología para organizar y conservar los documentos durante su ciclo vital, ya que estos son elementos básicos para modernizar el proceso de información, facilitar el acceso a la misma, consolidar el principio de transparencia y lograr, en consecuencia, la rendición de cuentas.</p> <p>Alcanzar en nuestro organismo la máxima transparencia y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas es requisito para una gestión pública consciente y comprometida con los valores éticos y morales que sustentan la democracia participativa.</p> <p>La Comisión ratifica su apertura al escrutinio público de su quehacer institucional y su firme decisión de rendición de cuentas, como condición para la legitimación de sus acciones en pro de los derechos humanos, así como para facilitar la evaluación de su desempeño y la fiscalización de la aplicación de los recursos públicos de que dispone.</p> <p>Reconocemos la necesidad de que la ciudadanía tenga acceso a la información oportuna y correcta sobre la gestión, para que la relación entre el Comisión y los ciudadanos sea bilateral y retro alimentadora.</p> <p>Este eje rector atiende a la congruencia y al mandato constitucional, así como a los compromisos internacionales del Estado mexicano en la materia</p> |
| <p>OBJETIVO</p> | <p>Generar los medios necesarios para la debida rendición de cuentas y transparencia de todas y cada una de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que por ley se deban dar a conocer a la opinión pública y apoyar la promoción de los valores éticos y morales para el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública gubernamental, en busca de un eficaz ejercicio de la democracia.</p> |

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Seguimiento a Convenios Interinstitucionales de Colaboración

UNIDAD RESPONSABLE

Secretaría Ejecutiva

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|---------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/SE/01/13 | 01 & 02 |
|----------------------|---------------|---------|

OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los vínculos con las instituciones que coadyuvan en la lucha por garantizar los derechos humanos de los nuevoleonenses, a través del seguimiento a los convenios que se han realizado con éstas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza diversos convenios con instituciones educativas, de la sociedad civil, instancias de gobierno, corporaciones de policías, entre otras, para acordar compromisos de colaboración en el presente y en el futuro. Sirven éstos para estrechar y diversificar los lazos que tiene la institución con las comunidades y para facilitar la proyección de labores de fortalecimiento de los derechos humanos en varios ámbitos.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Registro del número de convenios. | <ul style="list-style-type: none"> 8-ocho convenios firmados. | <ul style="list-style-type: none"> Bitácora de seguimiento. Registro de convenios. Documentos de los convenios firmados. |
|---|--|---|

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Seguimiento a Reuniones del Consejo

UNIDAD RESPONSABLE

Secretaría Ejecutiva

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|-------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/SE/02/13 | 01, 02 & 04 |
|----------------------|---------------|-------------|

OBJETIVO GENERAL

Conservar un registro de las intervenciones y acuerdos que tuvieron lugar durante las reuniones del Consejo, a fin de darles seguimiento a éstos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Consejo Ciudadano, que forma parte integrante de la Comisión, tiene como rol activo informar sobre las inquietudes ciudadanas y ser una instancia de consulta de las decisiones operativas de la institución, esto conforme a lo establecido en la ley y reglamento que la rigen.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Actas de reuniones del Consejo completas.
- Número de reuniones ordinarias del Consejo.
- Número de reuniones extraordinarias del Consejo.

- Actas de todas las reuniones del Consejo realizadas durante el año.
- Todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo llevadas a cabo exitosamente de acuerdo a la orden del día.

- Libro de actas de las reuniones del Consejo
- Convocatorias a las reuniones, dirigidas a los Consejeros.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Propuestas de Políticas Públicas

UNIDAD RESPONSABLE

Secretaría Ejecutiva

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/SE/03/13

02. 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Formular y proponer políticas públicas con enfoque de derechos humanos a diversas autoridades, a partir de la identificación de las fuentes generadoras de violaciones sistemáticas de Derechos Humanos, con el fin de coadyuvar a la creación de condiciones propicias para la plena vigencia de los Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, como organismo líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, tiene como objetivo principal ser un agente de cambio y de mejora de la condición de su observancia. De esta forma, está obligada a proponer medidas que identifiquen y contrarresten estructuras y prácticas dentro del aparato gubernamental que susciten, de manera persistente, violaciones a los derechos humanos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Propuestas de políticas públicas externadas a la autoridad correspondiente.

- Generar 3-tres propuestas de política pública.

- Documentos Registro de la presentación formal a las autoridades de la propuesta.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Las Visitadurías Generales. Tu Puente con la Autoridad

UNIDAD RESPONSABLE

Visitadurías Generales

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|---------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/VG/04/13 | 02. 03 & 04 |

OBJETIVO GENERAL

Dentro del Modelo Nuevo León, es una prioridad ser un puente entre los usuarios y las autoridades o servidores que se considera han violentado presumiblemente los derechos humanos, a través del procedimiento de conciliación, dando a conocer a estos últimos, las pretensiones de aquéllos y la forma en que ha de restituirse la afectación que se les haya causado, dentro del respeto de sus derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Cuando nuestros usuarios acuden a la CEDH, porque una autoridad o un servidor público del Estado o de los Municipios, presumiblemente ha violentado sus derechos humanos, regularmente lo que desean es que su problemática se resuelva lo más pronto posible, máxime si el derecho violentado no atenta contra la vida, su integridad física o psíquica, o si por el número de afectados o sus posibles consecuencias, no se considera especialmente grave.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de conciliación de los expedientes conciliables. | <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de conciliación en el 100 % de los expedientes conciliables. | <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de expedientes de queja tramitados. • Cantidad de expedientes cuya violación de derechos humanos es conciliable. • Cantidad de propuestas de conciliación planteadas. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Las Visitadurías Generales más cerca de ti

UNIDAD RESPONSABLE

Visitadurías Generales

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|---------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/VG/05/13 | 02. 03 & 04 |

OBJETIVO GENERAL

Realizar visitas a todos aquellos usuarios que no puedan acudir a las instalaciones de la CEDH, facilitando su acceso al conocimiento de la integración de sus respectivos procedimientos, dándoles a conocer los resultados de su investigación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Una vez Calificada la de los derechos humanos, la acreditación de las violaciones de derechos humanos requiere un constante contacto con nuestros usuarios, sea personal, telefónico o a través de cualquier medio. Del trabajo realizado durante el año 2010, aplicando el Modelo Nuevo León en el área de Visitadurías Generales, observamos la necesidad que tienen los afectados de conocer el avance en la integración de los expedientes, e inclusive el resultado de la investigación. No obstante ello, también detectamos diversos casos en que los afectados se ven imposibilitados para acudir a nuestras instalaciones a fin de dar seguimiento a la integración de sus expedientes.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Visitas realizadas a los usuarios, por funcionarios de las Visitadurías Generales, dándoles a conocer el avance o resultado de sus investigaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al 100% de usuarios que no comparezcan a los citatorios que se le formulen. | <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de usuarios citados. • Cantidad de usuarios que no comparecieron. • Cantidad de usuarios Visitados. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Seguimiento v Conclusión de Recomendaciones

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Seguimiento de Recomendaciones

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|----------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DSC/06/13 | 02, 04, 05 & 07 |

OBJETIVO GENERAL

Buscar la aceptación plena, el efectivo y total cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades, a través de la implementación de acciones tendientes al cabal cumplimiento de cada uno de los puntos de recomendación. En caso de no aceptación o cumplimiento, emitir los pronunciamientos necesarios conforme lo previsto en orden constitucional.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Que las reparaciones de violaciones de derechos humanos, se deben de pensar desde la perspectiva de la integridad de la personalidad de la víctima, teniendo presente su realización como ser humano y la restauración de su dignidad. Por ende toda acción deberá encontrar el justo equilibrio entre lo recomendado y el tiempo de cumplimiento.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones en trámite de años anteriores al 2013. • Recomendaciones emitidas en trámite del año 2013. <p>Periodo transcurrido entre la emisión de la recomendación y su archivo definitivo, con relación al periodo promedio 2012.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 100 % de recomendaciones aceptadas. • 100 % de Recomendaciones cumplidas en su totalidad, de los años anteriores al de trámite. • 80 % de recomendaciones cumplidas en su totalidad del año en curso. • Disminución de los tiempos de aceptación y cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones aceptadas. • Recomendaciones cumplidas en su totalidad de años anteriores al 2013 • Recomendaciones cumplidas del 2013 • Periodos de aceptación, cumplimiento. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Seguimiento de Inconformidades de recomendaciones v acuerdos de no responsabilidad

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Seguimiento de Recomendaciones

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|----------------|---------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DSC/07/13 | 01, 02, 04, 05 & 07 |

OBJETIVO GENERAL

La atención en tiempo y forma de las inconformidades, respecto a los acuerdos de no responsabilidad, recomendaciones y su insuficiencia del cumplimiento, para su envió y contestación de los informes requeridos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su debido seguimiento hasta su conclusión.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El debido trámite de las inconformidades de los usuarios de este organismo, respecto a los acuerdos de no responsabilidad, recomendaciones y su insuficiencia del cumplimiento. Fungiendo como unidad receptora de los recursos, para su envió, contestación y seguimiento en los términos de las normas aplicables.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Recursos promovidos • Informes solicitados • Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> • Atención del 100 % de los recursos presentados. • Contestación del 100% de los informes solicitados en tiempo y forma. • Seguimiento hasta su conclusión del 100 % de los recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos promovidos • Informes contestados • Resoluciones emitidas por la CNDH. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Acompañamiento

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/CIAV/08/13

02, 03, 04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención psicológica y terapéutica a los usuarios que requieran del servicio, en especial a las personas en condición de víctimas, con el fin de favorecer el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Fortalecer el área especializada, con conocimientos de modelos de intervención, que permitan a las personas encontrar respuesta a sus necesidades en el ámbito emocional.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La diversidad de casos que se atienden en la Comisión, en gran medida evidencian la existencia de una victimización en sus diferente facetas, en donde la persona no sólo ha sido afectado físicamente, sino también emocionalmente, por lo es necesario continuar atendiendo dicha condición. En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, enfoca sus esfuerzos en la atención a grupos vulnerables, pues son en éstos, por lo general, en quienes se concentran condiciones donde se desfavorece el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, por lo que este Organismo está convencido de la necesidad de realizar acciones que contribuyan a disminuir los efectos de tal condición.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Número de casos atendidos
- Número de personas atendidas

- Casos atendidos: 901
- Personas beneficiadas: 531

- Sistema de Administración de Quejas (SAQ).
- Libro de Registro de atención de casos.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Atención a Casos de Violencia Familiar

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/CIAV/09/13

02, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Atender y orientar a las personas que demanden el servicio, mediante la intervención profesional por parte del equipo multidisciplinario, con el fin de conocer y brindarles apoyo en torno a la problemática de violencia familiar por la que atraviesan

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La dinámica actual en las relaciones humanas, indica el aumento progresivo en la violencia familiar, lo que con lleva una mayor atención a este complejo grupo social, como lo es la familia. La violencia familiar es una problemática que ha rebasado las posibilidades de las personas para resolver por sí solos las implicaciones propias del caso, y actualmente se requiere que la red de instituciones colaboren coordinadamente y de forma inmediata, ante la inmensa demanda de servicios por parte de los grupos que mayormente son vulnerados y se ven mermados en el disfrute pleno de sus Derechos Humanos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Número de casos atendidos.
- Número de personas beneficiadas.

- Casos atendidos: 565
- Personas beneficiadas: 773

- Sistema de administración de Quejas (SAQ).
- Libro de Registro.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Atención a Víctimas.

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Orientación v Recepción de Quejas

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|-----------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DORQ/10/13 | 02, 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a las víctimas de los delitos y del abuso del poder, en especial a las víctimas inocentes del combate al crimen organizado, un sistema integral de apoyo, operado conjuntamente con el Centro Integral de Atención a Víctimas, con el fin de favorecer el pleno ejercicio de sus derechos humanos, para que la víctima u ofendido pueda encontrar soluciones a corto y mediano plazo, y así lograr que la cultura de respeto a los derechos humanos de manera efectiva forme parte del diario vivir de nuestra sociedad..

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Las víctimas constituyen uno de los grupos de población, que mayormente debe ser atendido, sobre todo desde una perspectiva integral, ya que el contexto en el que se visualizan estos casos, cada día se torna más complejo, de ahí la necesidad de que la intervención profesional se lleve a cabo en equipo multidisciplinario, el cual sea capaz de comprender en su justa dimensión las problemáticas sociales. Es importante tener presente, que los problemas que generan el delito y el abuso de poder no terminan con la afectación directa a la víctima, sino que además se extiende indirectamente a terceros quienes mayormente se ven afectados psicológicamente por la sensación de inseguridad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, comprometida con la atención a las víctimas, desarrolla estrategias que permitan que la cultura de respeto a los derechos humanos de este grupo vulnerable, forme parte del diario vivir de nuestra sociedad.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Número de casos atendidos Número de personas beneficiadas. | <ul style="list-style-type: none"> Casos atendidos: 755 Personas beneficiadas: 1234 | <ul style="list-style-type: none"> Informes mensuales y anual. Sistema de Administración de Quejas (SAQ). |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Aplicación del Protocolo de Estambul

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección del Centro Intearal de Atención a Víctimas

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/CIAV/11/13

02, 04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Documentar posibles violaciones a los Derechos Humanos en lo referente a Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a aquellos casos que así lo requieran con la aplicación del Protocolo de Estambul (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes).

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La tortura suscita profunda inquietud en la comunidad mundial. Su objetivo consiste en destruir deliberadamente no solo en bienestar físico y emocional de la persona sino también, en ciertos casos, la dignidad y la voluntad de comunidades enteras. Es algo que concierne a todos los miembros de la familia humana porque ataca a la misma base de nuestra existencia y de nuestras esperanzas de un futuro mejor. Aunque la normativa internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario prohíben sistemáticamente la tortura en cualquier circunstancia, es un hecho que la tortura y los malos tratos se practican en más de la mitad de los países del mundo. Es por esto que la Comisión Estatal de Derechos Humanos decide emplear uno de los medios fundamentales para la protección de los individuos contra la tortura: la documentación eficaz, mediante la aplicación del Protocolo de Estambul.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Número de casos atendidos
- Número de personas beneficiadas

- No. de casos: 720.
- No. Personas Beneficiadas: 240.

- Oficios de solicitud de aplicación del Protocolo de Estambul.
- Dictamen de acuerdo a lineamientos del Protocolo de Estambul.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Atención Integral a Víctimas (Atención y Prevención)

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/CIAV/12/13

02, 03, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Brindar una atención integral, especializada y de vanguardia a víctimas de violencia, incluyendo asesoría legal, con observación plena de los derechos humanos, apegada a los estándares internacionales de calidad y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para la detección oportuna de aquellos casos que requieran solo asesoría y tratar aquellos que necesitan una intervención psicológica para evitar secuelas de índole emocional. El programa lo encabeza la Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas y lo opera en coordinación con la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Desde el punto de vista de la salud mental, las emergencias y los desastres implican una perturbación psicosocial que sobrepasa la capacidad de manejo o afrontamiento de la población afectada. Cuando hablamos de impacto psicosocial, nos referimos a los efectos que generan los desastres en el ámbito psicológico individual, familiar y social de las víctimas. Estos efectos se relacionan con muchas variables, entre las que se encuentran las condiciones de vida de la persona y el grado de deterioro de su ambiente físico y social. Para poder brindar un servicio de atención que cubra las esferas bio-psico-sociales de la problemática de violencia y sus repercusiones socio-demográficas es necesario contar con un Centro de Atención Integral a Víctimas que además evalúe y documente adecuadamente las violaciones a los Derechos Humanos para servir como puente que facilite las garantías individuales y el estado de derecho, necesarios para lograr ser una población más resiliente y avanzada.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Número de Casos Atendidos
- Número de Personas Beneficiadas

- Casos Atendidos: 1200.
- Personas Beneficiadas: 800.

- Informes mensuales y anual.
- Sistema de Administración de Quejas (SAQ).

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Derechos Humanos y Salud Mental “Capacitación en Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma”

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección del Centro Integral de Atención a Víctimas

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/CIAV/13/13

02, 03, 04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Promover, educar y fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial del servidor público, personal y estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del desarrollo de un programa integral sobre las emergencias y sus repercusiones socio psicológicas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En situaciones de emergencias, crisis y trauma, el bienestar psicosocial de las personas se ve afectado, el ejercicio de muchos de los servidores públicos en nuestro estado se dan en estas condiciones, por lo tanto es necesario proporcionar espacios de capacitación para enfrentar y atender en tales condiciones, bajo el respeto a los derechos humanos.

A sí mismo, la violencia social es un problema de salud pública que nos atañe a todos y se vuelve necesario capacitar a la población universitaria para atender situaciones de emergencia.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población beneficiada
- No. Número de acciones

- No. Población beneficiada: 400.
- No. Acciones / Sesiones: 48

- Listas de asistencia
- Constancias
- Evaluaciones de capacitación
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Investigación Permanente

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/14/13

02, 04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; mediante el estudio, el análisis, la investigación y elaboración de material que permita ampliar y actualizar la visión multidimensional existente en materia de derechos humanos, a efecto de contar con insumos de carácter científico para la promoción y protección de dicha materia.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Al ser el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos, atributos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es prioritario que se cuente en su estructura con programas de investigación permanentes.

En este sentido, la investigación en materia de derechos humanos representa una actividad elemental para la construcción y divulgación del conocimiento en la esfera de los derechos humanos, mediante la elaboración de estudios documentados sobre los mismos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de documentos
- No. de horas

- No. de documentos: 280
- No. de horas: 3264

- Evidencia física y/o electrónica de los documentos.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Formación Permanente

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/15/13

04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

La profesionalización del servicio público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Pretendiendo con esto el desarrollo integral del personal para llevar a cabo su labor eficazmente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Contar con personal debidamente capacitado para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y a la vez, que dicho personal aspire a lograr la satisfacción de sus metas en el ejercicio de su profesión.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de cursos

- No. de Cursos: 30

- Evidencia física y/o electrónica de las tareas.
- Exámenes
- Listas de asistencia

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Diseño v Publicaciones de la CEDH

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación v Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/16/13

07

OBJETIVO GENERAL

Mantener una imagen institucional mediante el diseño de publicaciones de la CEDHNL, tales como: informes de actividades, revistas, trípticos, manuales, cartillas, posters, invitaciones, calendarios, tarjetas de presentación, libros, banners, lonas, avisos, etcétera.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Dar diseño y formato a la información que se hace llegar al público en general y a las autoridades, con el fin de difundir información clara, objetiva y actualizada de los derechos humanos en general y de la CEDH en particular, y a su vez dar promoción a la misma.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Atención a solicitudes de requerimientos de diseño.

- Cumplir con el 100% de los requerimientos de diseño solicitados por las distintas áreas dentro de la CEDHNL.

- Evaluación periódica de calidad generada en diseños trabajados.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Actualización de los Materiales de Difusión

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/17/13

03, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, corregir e innovar los contenidos de los materiales de difusión de la CEDH, mediante la revisión periódica de los mismos y la incorporación de las reformas normativas realizadas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Las reformas constantes que se realizan a los diversos cuerpos normativos e instrumentos complementarios nos indican la necesidad de mantener actualizados los materiales de difusión, para mantener su vigencia y utilidad en las tareas de promoción y difusión de los derechos humanos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de materiales revisados

- No. de materiales revisados: 06

- Materiales de difusión actualizados.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Radiofónico Conciencia Humana

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/18/13

02, 03, 04 & 06

OBJETIVO GENERAL

Divulgar a través de la radio permisionada operada por la UANL, los temas más importantes de la materia de derechos humanos, así como promover los eventos, programas y servicios que tiene la CEDH para atención de la población.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos fundamentales de la CEDH establecidos en el mandato legal que le da origen es la divulgación de los derechos humanos en la sociedad. Por esta razón, la CEDH está llamada a hacer uso de los medios de comunicación masivos para promover la reflexión y la educación en esta materia.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de programas radiofónicos
- Minutos al aire

- No. de programas radiofónicos: 49
- Minutos al aire: 2940

- Pautas del programa.
- Reporte de monitoreo de audiencias de la emisora.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Revista “El Lado Humano”

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Investigación v Evaluación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/19/13

02, 03, 04, 05 & 07

OBJETIVO GENERAL

Publicar trimestralmente una revista propia que contenga la información necesaria para la identificación de las resoluciones emitidas por la CEDH, acompañadas de artículos de interés y de divulgación académica de los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La CEDH tiene entre sus obligaciones legales la publicación de los resultados de su tarea de defensa de los derechos humanos, en especial de las recomendaciones emitidas a las autoridades. Se considera necesario que esta publicación atraiga el interés del público en general.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de ediciones al año.
- Cantidad de ejemplares distribuidos.

- No. de ediciones al año: 4
- Cantidad de ejemplares distribuidos: 1000 por edición.

- Reporte de la edición.
- Acuses de distribución.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Derechos Humanos. Seguridad Pública v Cultura de la Legalidad

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios v Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/20/13

04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar con la participación de Instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, en la conformación de un Estado donde el Derecho Humano a la Seguridad Pública y los que se interrelacionen a este, sean respetados, incorporando la Cultura de la Legalidad en la práctica de las instituciones y en la vida de la sociedad nuevoleonense, así como en el actuar y funcionar de los servidores públicos encargados de la Seguridad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La CEDH obligadas a incorporar los principios establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en la propia Carta Magna, busca con acciones específicas fomentar la cultura de la legalidad y el estado de derecho, para contrarrestar las problemáticas de inseguridad e impunidad que prevalecen en los actuales tiempos. Se integra en el presente programa, acciones específicas en el área de seguridad y procuración de justicia, a efecto de reiterar que son temas aparejados e interdependientes.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Acciones/sesiones
- No. Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública capacitados
- No. De Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Certificadas en curso avanzado.
- No. de Servidores Públicos Encargados de la Procuración de Justicia capacitados
- No. de Servidores Públicos de las

- No. Acciones/Sesiones: 100
- No. Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública: 750
- No. de Servidores Públicos Encargados de la Procuración de Justicia: 50
- No. de Servidores Públicos de las Fuerzas Armadas: 100

- Listas de asistencia
- Constancias
- Certificaciones
- Oficios de solicitud y respuesta a los mismos.
- Evaluaciones de capacitación
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Promoción Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez: Adolescentes Promotores de Derechos Promotores y la Cultura de la Legalidad. “Unidos Construyendo Nuestro Futuro”

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/21/13

02 & 05

OBJETIVO GENERAL

Difundir y sensibilizar a través de la participación directa de los planteles educativos a los adolescentes sobre el respeto a los derechos humanos y una cultura de la legalidad para ir conformando patrones culturales que determinen una sana integración social, mediante la participación de promotores adolescentes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La CEDH en coordinación con la Secretaría de Educación y Procuraduría General de Justicia realizan la elaboración del primer manual “Unidos Construyendo Nuestro Futuro” con temáticas acordes a las problemáticas y situaciones que actualmente viven los jóvenes y coordinar esfuerzos para que el programa pueda tener alcance en todos los planteles de educación secundaria en el Estado ya que tiene como finalidad sensibilizar a adolescentes sobre los derechos humanos y obligaciones de la niñez.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Escuelas Secundarias
- No. Adolescentes Promotores
- No. Población beneficiada
- No. Acciones realizadas por coordinadores del programa
- No. Acciones/ Sesiones realizadas por adolescentes promotores

- No. Escuelas Secundarias: 100
- No. Adolescentes Promotores: 1,500
- No. Población beneficiada: 60,000
- No. Acciones realizadas por coordinadores del programa: 200
- No. Acciones/ Sesiones realizadas por adolescentes promotores: 12,000

- Lista de capacitaciones
- Seguimiento al programa
- Ficha de inscripción
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Promoción, Protección v Garantía de los Derechos Humanos de la Población LGBTTTI

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios v Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/22/13

02. 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los grupos e individuos que integran la población LGBTTTI sobre sus derechos y los medios para hacerlos efectivos realizando acciones de educación y sensibilización dirigidas a este grupo, así como a Servidores Públicos y público en general, estableciendo coordinación y vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para el apoyo en la tarea de la difusión y promoción de estos derechos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Los datos arrojados en la Encuesta Nacional sobre Discriminación CONAPRED 2010, dados a conocer durante el 2011, señalan la existencia e incidencia de actitudes y acciones que encuadran en Discriminación, a grupos y personas autoadscribas a la comunidad LGBTTTI, lo que evidentemente retarda su acceso al más alto disfrute de sus derechos a la Igualdad y No Discriminación. Por lo que la CEDH, mediante este programa, da a conocer, difunde los derechos humanos de este grupo, y sensibiliza, tanto a la población en general como a servidores públicos sobre este tema, además de transversalizar el tema con los programas de difusión y educación del IEFDH.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población Beneficiada Directa
- No. Población Beneficiada Indirecta
- No. Acciones/sesiones.
- No. Población Beneficiada por transversalización del programa.
- No. de Publicaciones

- No. Población Beneficiada Directa: 100
- No. Población Beneficiada Indirecta: 10,000
- No. Acciones/sesiones: 25
- No. Población Beneficiada por transversalización del programa: 150

- Constancias o Reconocimientos.
- Listas de Asistencia.
- Oficios de solicitud de capacitación y respuesta con acciones.
- Fotografías.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Campaña CEDH y SE “Unidos por los Derechos Humanos y Deberes en la Escuela”

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/23/13

02, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación de una comunidad educativa que reconozca y haga valer sus derechos así como el cumplimiento de sus deberes, propiciando las condiciones para formar a la niñez de nuestro estado en una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Esta campaña deriva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaría de Educación y tiene como finalidad sensibilizar a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de educación básica sobre el respeto y vivencia de los derechos y deberes que tienen como comunidad educativa, siendo un complemento a los programas y planes para una educación integral.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de Acciones/Sesiones implementadas
- No. de Población Beneficiada

- No. de Acciones/Sesiones implementadas : 40
- No. de Población Beneficiada: 400

- Lista de capacitaciones
- Seguimiento de la campaña
- Fotografías
- Evaluación

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Promoción Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez: Cine Debate Infantil y Juvenil

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/24/13

02, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos, así como la reflexión y asimilación de los mismos a partir de la proyección de una película.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Programa que se deriva de la CNDH, dirigido a la población infantil y juvenil.

Como parte del compromiso de trabajar con otras dependencias de Gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como planteles educativos para que se promueva una educación sobre los Derechos Humanos, principalmente en la población infantil. Se involucra en este programa al personal de los Centros DIF Municipales y Estatal, personal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y planteles educativos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población beneficiada
- No. Acciones/sesiones implementadas

- No. Población beneficiada: 150
- N. Acciones / sesiones implementadas: 5

- Lista de asistencia
- Seguimiento del programa
- Fotografías
- Evaluación

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Promoción Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez: Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de los Derechos de la Niñez

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/25/13 | 02, 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y promover sobre los derechos humanos de la niñez, así como también sus responsabilidades, dirigido principalmente a niñas, niños y adolescentes, personal docente, directivos o padres de familia en diversos ámbitos como el sector educativo público o privado.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Es importante generar espacios de difusión, así como de reflexión y análisis en materia de derechos de la niñez y de esta manera crear mecanismos que garanticen el sano desarrollo de este grupo de la población, contribuyendo con esto a contrarrestar problemáticas que los aqueja como la violencia social, escolar, familiar y cualquier situación que atente contra su dignidad y que vulnere sus derecho humanos.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> No. Población beneficiada No. Acciones/ sesiones implementadas | <ul style="list-style-type: none"> No. Población beneficiada: 5,000 No. Acciones/sesiones implementadas: 50 | <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia. Oficios de solicitud de capacitaciones y respuesta a los mismos. Evaluaciones de capacitación. Fotografías |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Derechos Humanos y Migración

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/26/13 | 02, 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias y fortalecer coordinaciones institucionales con autoridades federales, estatales y OSC's que permitan abordar la problemática social, económica y cultural de las personas migrantes y sus familias, particularmente hacia los jornaleros agrícolas con todas las ramificaciones que su propio concepto envuelve; destacando la salvaguarda, defensa y difusión de los Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La migración en territorio mexicano, por nacionales y extranjeros, por las condiciones particulares de quienes migran, en reiteradas ocasiones los coloca en situación de vulnerabilidad; al abandonar su entorno físico y social; aunado al hecho de que Nuevo León, no solo es una entidad de transito sino de destino, por lo cual es esencial que tanto funcionarios como la sociedad en general, estén actualizados y sensibilizados en el tema, para prevenir violaciones contra este grupo, buscando la promoción de sus derechos contenidos en Pacto y Convenciones Internacionales y las recomendaciones del Comité de Expertos.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> No. Población beneficiada No. Acciones/Sesiones | <ul style="list-style-type: none"> No. Población beneficiada: 200 No. Acciones/Sesiones: 20 | <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Constancias Oficios de solicitud de capacitación y respuesta a los mismos. Participación en brigadas Fotografías |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Niñas y Niños Promotores de Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/27/13

02 & 04

OBJETIVO GENERAL

Difundir y sensibilizar a través de la participación directa de los planteles educativos, los derechos de la niñez, para ir conformando patrones culturales que determinen el rechazo a la violencia y coadyuven en la formación de ciudadanos responsables.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de niñas y niños deriva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y tiene como finalidad sensibilizar a niñas y niños sobre los derechos y obligaciones de la niñez. Promoviendo para ello la participación de maestros, niñas y niños educativos de la Entidad.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. de Escuelas Primarias
- No. de Niñas y Niños Promotores
- Población beneficiada
- No. de Acciones realizadas por coordinadores del programa
- No. Acciones/sesiones realizadas por niñ@s promotores

- No. Escuelas Primarias: 60
- No. Niñas y Niños Promotores: 500
- No. Población beneficiada: 20,000
- No. Acciones realizadas por coordinadores del programa: 120
- No. Acciones/ Sesiones realizadas
- Por niñas y niños promotores: 7,000

- Lista de capacitaciones
- Seguimiento del programa
- Fotografías
- Evaluación aplicada a promotores

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/28/13

02, 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Visibilizar a la Población Indígena del Estado de Nuevo León, dando a conocer su presencia y situación, así como sus derechos humanos reconocidos en la legislación local, nacional, y en los documentos internacionales que México ha ratificado.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El fenómeno de la migración ha contribuido a que los índices de la presencia Indígena en nuestro Estado vayan en aumento. Sin embargo, es considerable rescatar que la sociedad Nuevoleonesa aún desconoce en gran medida acerca de la presencia de este grupo en situación de vulnerabilidad, además de los derechos humanos que les competen. Por ello, la creación de este programa contribuye al proceso de sensibilización a Funcionarios Públicos, representantes de OSC's y público en general a fin de mejorar las relaciones sociales entre la población donde la diversidad cultural o etnia no sea motivo de discriminación.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Acciones / Sesiones.
- No. Población beneficiada.

- No. Acciones / Sesiones: 50.
- No. Población beneficiada: 850.

- Listas de asistencia.
- Evaluaciones de capacitaciones, eventos.
- Fotografías.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Promoción Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez: Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/29/13

04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Prevenir el abuso sexual infantil mediante técnicas e información tanto para niños, padres de familia, servidores públicos como para la comunidad en general, para detectar y enfrentar el fenómeno del abuso sexual infantil, evitando así la violación de los derechos de los niños.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Los niños son uno de los grupos más vulnerables y susceptibles de ser violentados en sus derechos humanos, principalmente mediante el maltrato como lo es el abuso sexual infantil. El programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil, no solamente informa lo que encierra el derecho de los niños a una vida libre de abuso sexual, sino que además crea una conciencia de la importancia en proteger los derechos del niño y de su estrecha relación con otros derechos humanos fundamentales.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población Beneficiada
- No. Acciones / Sesiones

- No. Población Beneficiada: 600
- No. Acciones / Sesiones: 40

- Listas de asistencia.
- Constancias.
- Oficios de solicitud de capacitaciones y respuesta a los mismos.
- Evaluaciones de capacitación.
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Promotor Universitario de los Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/30/13

02, 03, 04, 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Lograr que, a través del ejercicio de sus derechos, la población universitaria se convierta en un agente de cambio social que multiplique la educación y difusión de los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Además de ser los próximos líderes académicos, políticos, empresariales y científicos; los jóvenes universitarios representan uno de los grupos poblacionales más dinámicos, cuya actividad individual y colectiva se caracteriza por ser altamente compatible con los procesos de formación de promotores y agentes de cambio social.

En este proceso resulta vital la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos, sin la cual no es posible que la juventud enfoque sus esfuerzos hacia la conducción integral de México en su transición hacia un pleno Estado de Derecho.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Población Beneficiada:
- No. de Estudiantes en diplomados.
- No. Acciones/sesiones realizadas
- No. De Estudiantes en las Federaciones Universitarias

- Población Beneficiada:
- No. de Estudiantes: 1277
- No. Acciones/sesiones: 100

- Ensayos y Proyectos de acreditación
- Fotografías
- Listas de asistencia
- Testimonios de Promotores
- Diplomas y Constancias

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Promotor Voluntario de Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|---------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/31/13 | 02. 03. 04. 05 & 06 |

OBJETIVO GENERAL

Establecer alianzas entre la Sociedad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Con la finalidad de emprender acciones a favor de los derechos humanos haciendo partícipe a la sociedad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León exhorta a la participación de la población, para unidos fortalecer la promoción, y difusión de los derechos humanos, contribuyendo así a construir una cultura de respeto a los derechos fundamentales de toda persona.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- No. de Comunidades
- No. de Promotores
- No. Acciones/Sesiones realizadas por Coordinadores del Programa
- No. de Acciones/Sesiones realizadas por Promotores
- No. de Población beneficiada

- No. Comunidades: 25
- No. Promotores con toma de Protesta: 260
- No. Promotores sin toma de protesta: 60
- No. Acciones/Sesiones realizadas por Coordinadores del Programa: 200
- No. de Acciones/Sesiones

- Bitácora de visitas comunitarias
- Directorio de Promotores con nombramiento honorífico
- Fotografías
- Listas de asistencia
- Encuestas de opinión a PVDH

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/32/13

02. 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con los demás derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En respuesta a la función preventiva de la CEDH a través de este programa se busca capacitar y promover todo lo que integral el derecho humano a la salud, creando una conciencia plena de su protección y su estrecha relación con otros derechos humanos fundamentales.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población beneficiada
- No. Número de acciones

- No. Población beneficiada: 10,000
- No. Acciones / Sesiones: 90

- Listas de asistencia
- Constancias
- Oficios de solicitud y respuesta a los mismos.
- Evaluaciones de capacitación
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa Integral para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos.

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/33/13

02. 03. 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a las mujeres un sistema integral de apoyo que fomente la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia este género.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, basada fundamentalmente en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. En este contexto la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, interviene en la atención a los casos de violencia hacia la mujer, sobre todo, intensificando el trabajo preventivo en cuanto a la transversalización, difusión, estudio y divulgación de la cultura de los derechos humanos de las mujeres y crea programas preventivos que permitan a las mujeres ejercer su derecho a un vida libre de violencia.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- **Área Preventiva:**
No. de acciones y/o sesiones
No. de población beneficiada.
- **Área Resolutiva:**
- No. de atención de casos

- **Área Preventiva:**
No. de acciones y/o sesiones: 100
No. de población beneficiada: 3,500
- **Área Resolutiva:**
No. de atención de Casos: 3,200

- **Área Preventiva:**
Oficios, listas de asistencias, constancias, evaluaciones, fotografías, informe anual.
- **Área Resolutiva:**
Registro diario de quejas, informe anual.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Vinculación y Capacitación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos.

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/34/13 | 02. 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Encauzar a los organismos de la sociedad civil hacia una visión holística en derechos humanos, estableciendo una red de colaboración para la protección, promoción y difusión de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La CEDH reconoce la participación indispensable de las Organizaciones Sociales para sostener, desarrollar y transformar la participación ciudadana, por esta razón se establece un trabajo coordinado con las OSC para realizar acciones que contribuyan en la educación, promoción y protección de los Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Vinculación y Capacitación: No. de acciones y/o sesiones brindadas. No. de Población beneficiada. OSC como multiplicadores: No. de acciones realizadas No. de personas beneficiadas | <ul style="list-style-type: none"> Vinculación y Capacitación: No. de acciones y/o sesiones brindadas: 10 No. de Población beneficiada: 100 OSC como multiplicadores: No. de acciones realizadas: 2,000 No. de personas beneficiadas: 130,000 | <p>Vinculación y Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotografías. Lista de asistencia. Constancias Evaluaciones de capacitaciones Informes cuantitativos. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Vinculación con Universidades

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/35/13 | 02. 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Llevar en conjunto con las Instituciones de educación superior en el Estado de Nuevo León, actividades académicas que propicien áreas de reflexión respecto al fortalecimiento de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, como elemento esencial para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 53/144 aprobada por la Asamblea General de las Organizaciones de las Naciones Unidas, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La CEDH propone el presente programa, con el fin de estrechar lazos con la comunidad universitaria para poner en el contexto de la educación superior, el estudio, investigación y difusión de los principales temas en materia de Derechos Humanos, propiciando un análisis enriquecedor no solo para las instituciones que tienen encomendada esta tarea, sino para toda la sociedad neolonesa.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> No. Personal Docente beneficiado No. de Estudiantes beneficiados No. Acciones/sesiones realizadas | <ul style="list-style-type: none"> No. de Personal Docente beneficiado: 50 No. de Estudiantes beneficiados: 515 No. Acciones/sesiones: 30 | <ul style="list-style-type: none"> Constancias, Reconocimientos y Diplomas. Listas de Asistencia Fotografías. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Campaña “Conoce tus derechos... la CEDH. Informa”

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/36/13

02. 03 & 04

OBJETIVO GENERAL

Informar a la población acerca de los servicios y atenciones que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Para contar con una población informada, donde sus interacciones sean fundamentadas en la paz social, es importante generar acciones donde la sociedad identifique a la CEDH como una instancia pública, autónoma y sin fines partidarios, donde su interés fundamental es la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Acciones / Sesiones
- No. Población beneficiada

- No. Acciones / Sesiones: 20
- No. Población beneficiada: 150,000

- Cantidad de material (publicidad) impresa publicado en diversas instancias municipales.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/37/13

02. 03. 04 & 05

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una nueva visión de lo que implica ser persona a través del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos, logrando un mejor desarrollo en la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El generar programas de atención que mejoren la salud, la participación y la seguridad de las Personas Adultas Mayores es un tema de interés para la CEDH, por lo cual crea este programa a fin de fomentar una cultura de respeto hacia los Derechos Humanos, así como la realización de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo en situación de vulnerabilidad, además de fomentar una integración familiar y social.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Acciones / Sesiones
- No. Población beneficiada

- No. Acciones / Sesiones: 60
- No. Población beneficiada: 1000.

- Listas de asistencia.
- Constancias.
- Oficios de solicitud y respuesta a los mismos.
- Evaluaciones de capacitación.
- Fotografías.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa contra la Trata de Personas

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DIEDH/38/13

02. 04. 05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias que permitan primeramente; la identificación de las acciones generadoras del delito de Trata, así como acciones para la sensibilización sobre la problemática social derivada de la trata de personas, tanto a servidores públicos, principalmente del área seguridad como a la población en general, contribuyendo directamente en la prevención, la protección y la asistencia de víctimas de este delito.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Trata de Personas afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen. Definido por Organismos Internacionales como un problema de orden público mundial, vinculado a los flujos migratorios, a la situación de pobreza y a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional. En este contexto la CEDH desarrolla acciones que permitan identificar las causas detonantes y los actores, a fin de disminuir la incidencia de este fenómeno.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- No. Población beneficiada directa
- No. Acciones/Sesiones
- No. Población Beneficiada por transversalización del programa

- No. Población beneficiada directa: 100
- No. Acciones/Sesiones: 20
- No. Población Beneficiada por transversalización del programa: 250

- Listas de asistencia
- Constancias
- Oficios de solicitud de capacitación y respuesta a los mismos.
- Evaluaciones de capacitación
- Fotografías

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|------------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DIEDH/39/13 | 02. 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Promover los derechos humanos de las personas con discapacidad en los diversos sectores de población, con el fin de ser incluidos en la vida social, cultural, laboral, económica y de educación, que garantice el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Las personas con discapacidad representan un grupo en situación de vulnerabilidad, siendo sujetas a experiencias de discriminación y rechazo. Las personas con discapacidad en su mayoría son seres vulnerables socialmente, por su limitación frente a la realidad social y urbana, no preparada para favorecer su desplazamiento y desarrollo integral. En el vigente Censo de Población y Vivienda 20101 identificó a 5,739,270 personas con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, de los 112 millones 336 mil 538 habitantes en México, lo que representa el 5.1 % de la población total del país.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> No. Población beneficiada No. Acciones / Sesiones | <ul style="list-style-type: none"> Número de Población beneficiada: 1,500 Número de Acciones / Sesiones: 60 | <ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Constancias Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. Evaluaciones de capacitación Fotografías |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Transparencia v Acceso a la Información

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|---------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DJ/40/13 | 04. 06 & 07 |

OBJETIVO GENERAL

Dar seguimiento al Programa de Transparencia y Acceso a la Información, para que la CEDH, en su calidad de sujeto obligado, cumpla oportunamente con todas las obligaciones legales que se derivan de este tema y mantenga la más alta calificación en la evaluación oficial.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La cultura del servicio público de calidad, que incluye la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, produce el mejoramiento de los sistemas, métodos y procesos de trabajo, pues implica el difundir con oportunidad la información de los aspectos más relevantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por ello es necesario dar seguimiento puntual al programa de Transparencia y Acceso a la Información, para cumplir con los lineamientos que dispone la ley de la materia en el Estado de Nuevo León en sus artículos 10 y 17.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Revisión mensual, e incorporación al portal institucional, de la información pública institucional que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Respuesta, en tiempo y forma, a las solicitudes de información pública recibidas. Respuesta, en tiempo y forma, a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidos. Calificación otorgada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. | <ul style="list-style-type: none"> 12 revisiones / actualizaciones (una por mes) Respuesta, en tiempo y forma, al 100% de las solicitudes de información recibidas. Respuesta, en tiempo y forma, al 100% de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidos. Mantener la calificación de 100 en la evaluación oficial. | <ul style="list-style-type: none"> Página Web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con información incorporada. Expedientes integrados de solicitudes de información o de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Resultados de la evaluación de los sujetos obligados, de la CTAI. |

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Revisión permanente v actualización de la normatividad vigente

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|---------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DJ/41/13 | 03, 04 & 05 |

OBJETIVO GENERAL

Para estar en condiciones de llevar a cabo una consulta y actualizar y sustentar los criterios con que se realizan las resoluciones que emite este Organismo, es necesaria la revisión permanente y actualización en la normatividad vigente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Revisar permanentemente las leyes, reglamentos y demás normatividad vigente en el ámbito local, nacional e internacional, para la actualización constante del personal adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Revisión continúa del Periódico Oficial del Estado y del Diario Oficial de la Federación.
- Información transmitida al personal adscrito a la CEDH.

- Realización de tarjetas informativas del 100% de las modificaciones y actualización a las distintas normas legales aplicables en materia de derechos humanos.

- Comunicados internos por los que se informa respecto de la revisión y actualización de la normatividad y las publicaciones oficiales.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Colaboración Convenios Interinstitucionales

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DJ/42/13

02 & 04

OBJETIVO GENERAL

Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, para la efectiva difusión y promoción de los derechos humanos y el mejor cumplimiento de los fines de la CEDH.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, constituye una herramienta idónea para fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos mediante su estudio, enseñanza y divulgación, así como para propiciar una mejor atención de las necesidades de la ciudadanía, en especial de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad. Además, dicha acción da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VI, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Número de proyectos de convenio.

- 12 proyectos de convenio.

- Documentos
- Expediente de cada uno de los convenios firmados.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Armonización de la Legislación Local con el Derecho Nacional e Internacional de los Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DJ/43/13

05 & 06

OBJETIVO GENERAL

Dar seguimiento al trabajo conjunto con los Colegios de Abogados del Estado, dirigido a elaborar iniciativas de reformas a las disposiciones del marco jurídico estatal, para que sean compatibles con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en nuestro país y así dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6, fracción VI, de la Ley que crea la CEDH.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente se calcula que el Estado mexicano ha celebrado más de 100 tratados internacionales y protocolos referidos a derechos humanos, lo cual nos plantea que existe un proceso intenso de codificación internacional de derechos. El País está obligado a observar cada uno de los instrumentos internacionales y, por lo tanto, a proteger y a garantizar los derechos que los mismos consagran. Para que estas normas adquieran plena eficacia, el Estado debe expedir leyes nuevas o reformar las existentes, lo que implica, a veces, un cambio en nuestra cultura jurídica.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Redacción de proyectos de reformas por adición, derogación o modificación a las leyes estatales.
- Iniciativas presentadas ante el Congreso.

- Redacción de 2 proyectos de reformas legales.
- Presentación de 2 iniciativas de reformas ante el H. Congreso del Estado.

- Documentos de los proyectos.
- Iniciativas presentadas y recibidas por el H. Congreso.
- Dictámenes emitidos por el Congreso.
- Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa de Atención a Requerimientos de Autoridades

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DJ/44/13

45

OBJETIVO GENERAL

Atender y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de informes de las diversas autoridades judiciales federales, y de las demás autoridades federales, estatales, o municipales, de carácter administrativo o judicial.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como Organismo Público Autónomo, dar cumplimiento y rendir los informes que le sean requeridos en todo juicio de amparo en el que sea señalada como autoridad responsable; así como en todo procedimiento judicial o administrativo, en los que sea requerida su colaboración.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Cantidad de oficios recibidos mediante los que se realicen las solicitudes y requerimientos de las diversas autoridades federales, estatales, o municipales, judiciales o administrativas.

- Respuesta en tiempo y forma al 100% de las solicitudes y requerimientos de las diversas autoridades federales, estatales, o municipales, ya sean judiciales o administrativas.

- Cantidad de oficios redactados.
- Expedientes formados respecto a juicios de amparo notificados.

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Acciones de enlace v atención interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Jurídica

PERIODO

CÓDIGO POA

No. DE EJE RECTOR

Enero–Diciembre 2013

CEDH/DJ/45/13

02 & 04

OBJETIVO GENERAL

Establecer coordinación con los distintos órganos y direcciones de la CEDH y brindar el respaldo legal que se requiera en el cumplimiento de sus funciones y el desahogo expedito de la carga de trabajo, poniendo especial cuidado en la motivación y fundamentación de los documentos que se generen.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Se requiere coordinación entre la Dirección Jurídica y las demás áreas de la CEDH, para eficientar el cumplimiento de los principios de inmediatez, concentración y rapidez, que deben prevalecer en todo procedimiento que se siga ante la CEDH, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley que crea a este Organismo Constitucional Autónomo.

INDICADOR DE GESTIÓN

RESULTADO - META

EVALUACIÓN

- Solicitudes de coordinación o apoyo.

- Atención al 100% de las consultas o solicitudes formuladas por las diversas áreas de la CEDH.

- Documentos generados
- Proyectos revisados
- Expedientes creados
- Gestiones o acciones realizadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Actualización de información v mantenimiento del sitio web de la CEDH

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Informática

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------------|---------------|-------------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DI/46/13 | 06 & 07 |

OBJETIVO GENERAL

Ser una herramienta de difusión de las actividades realizadas dentro de la CEDH, así como proporcionar información actualizada de las distintas áreas que integran la misma y dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Es importante tener una imagen institucional accesible e innovadora ante el público en general que consulta el sitio web de la CEDH, ya que ésta se constituye en una herramienta para la adecuada transparencia de las actividades de la institución y la rendición de cuentas.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Actualización de la Información en el sitio web de la CEDH.

- 100% de las actividades publicadas y actividades actualizadas.
- Fácil acceso a consulta de información.

- Informes mensuales.
- Revisión periódica y/o aleatoria del sitio web.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Mantenimiento, supervisión y control del sistema interno de información SaaS

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Informática

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|---------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DI/47/13 | 06 & 07 |
|----------------------|---------------|---------|

OBJETIVO GENERAL

Proveer al personal de la CEDH de un sistema informático que integre de una forma eficaz y amigable el total seguimiento de las quejas que se gestionan en el Organismo, desde su recepción hasta la resolución de las mismas, así como la optimización en la búsqueda y consulta de información histórica almacenada dentro del sistema.

Generación de reportes ejecutivos con información veraz y oportuna para cada unidad de consulta (abogado, director, presidencia, etc.)

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Supervisar y dar mantenimiento a la herramienta de cómputo con la finalidad de generar una mayor optimización de recursos, así como un flujo más ágil de información que nos ayude a facilitar la toma de decisiones, mejorar la calidad del servicio a los usuarios y dar cumplimiento a la obligación de transparencia y rendición de cuentas.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Desarrollo del sistema.
- Capacitación a usuarios.

- 100% de implementación en las áreas de la CEDH.
- 100% de los usuarios de la CEDH capacitados.

- Automatización de los procesos.
- Reportes de la información ingresada al sistema.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Respaldo de información electrónica de la CEDH

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Informática

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|----------------|-------------------|--------------------------|
|----------------|-------------------|--------------------------|

| | | |
|-----------------------------|----------------------|-----------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DI/48/13 | 06 |
|-----------------------------|----------------------|-----------|

OBJETIVO GENERAL

Generar un soporte de información, que permita contar en la CEDH con un respaldo de la información con la que se trabaja día a día y así estar en condiciones de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se realiza con la finalidad de tener protegida ante cualquier imprevisto la información que se genera en las áreas operativas de la CEDH, ya que pueden presentarse pérdidas de datos por distintas causales, como la infección de algún tipo de archivo malicioso o con una mala actualización.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------|
|-----------------------------|-------------------------|-------------------|

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Número de equipos de cómputo respaldados. | <ul style="list-style-type: none"> 100% de los equipos de la CEDH respaldados. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión periódica trimestral. |
|---|---|--|

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Reestructuración v ubicación de equipo de cómputo

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Informática

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|----|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DI/49/13 | 06 |
|----------------------|---------------|----|

OBJETIVO GENERAL

Mantener un control detallado de cada uno de los equipos asignados dentro de la CEDHNL mediante un mantenimiento periódico y la realización de actualizaciones necesarias.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Dada la importancia de la adecuada conservación de la información que se genera en la CEDH a través de los equipos electrónicos, necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, este Programa se realiza con la finalidad de tener una óptima administración de los equipos de la CEDH, ya que éstos requieren un constante mantenimiento que ayudará a que tengan un mejor funcionamiento.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Revisión interna y cumplimiento de tiempos establecidos.

- El 100 % de los equipos de cómputo.

- Revisión periódica de los equipos.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Capacitación presencial al personal de la CEDH en materia de herramientas de computación

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Informática

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|----|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DI/50/13 | 06 |
|----------------------|---------------|----|

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al personal de la CEDH de los conocimientos necesarios para el buen manejo de la herramienta de Office y entorno de Windows, para facilitar el buen desempeño de su operación diaria y dar solución inmediata y eficaz a áreas de oportunidad de forma independiente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La mayor parte de la operación dentro de la CEDH se administra con herramientas de cómputo, y es necesario estar familiarizado con el uso de las mismas, para el desempeño eficaz de las actividades que competen a cada área del organismo.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Cumplimiento de programa establecido.

- El 100 % del personal capacitado (quienes utilizan la herramienta de cómputo para su operación, como mínimo 30 personas).

- Evaluación de aprovechamiento.
- Disminución de solicitudes de soporte en la herramienta de cómputo en que se capacitó al personal.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Monitoreo de Medios de Comunicación

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Comunicación

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|----|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DC/51/13 | 04 |
|----------------------|---------------|----|

OBJETIVO GENERAL

Monitorear los principales medios de comunicación electrónicos y escritos de la localidad, para la identificación y atención de casos que requieran la intervención de la CEDH.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos fundamentales de la CEDH establecidos en el mandato legal que le da origen es la atención de presuntas violaciones a los derechos humanos. La CEDH requiere, además de sus oficinas de atención al público, el constante conocimiento de los casos que se presentan en los medios de comunicación, para su debida atención y seguimiento.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Porcentaje de días en los que se monitorearon medios
- Cantidad de noticias analizadas
- Cantidad de intervenciones realizadas por este medio.

- 100% de los días del año con monitoreo de medios.
- Al menos 10 noticias analizadas por día.
- 100% de atenciones a los casos detectados.

- Monitoreo de medios impresos y electrónicos.
- Reporte de casos atendidos por la DORQ o el área correspondiente derivados del monitoreo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Publicación de boletines de prensa

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Comunicación

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|---------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DC/52/13 | 04 & 07 |
|----------------------|---------------|---------|

OBJETIVO GENERAL

Realizar boletines de prensa con información de interés público originada en la CEDH, para ser distribuidos a los medios de comunicación de masas, y publicados en el portal de internet del organismo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Derivado de la responsabilidad de divulgación de los derechos humanos establecida en el mandato legal que da origen a la CEDH, es necesaria la presencia en medios de comunicación ofreciendo información oportuna sobre las acciones del organismo en beneficio de la sociedad, así como las valoraciones necesarias de los asuntos públicos desde la perspectiva de los derechos humanos.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Número de boletines de prensa por semana
- Cantidad de noticias publicadas en medios de comunicación

- Al menos 3 boletines de prensa por semana
- Correlación boletines publicados.

- Monitoreo de medios impresos.
- Boletines publicados

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Periódico en Línea “Lado Humano”

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Comunicación

| PERIODO | CÓDIGO POA | No. DE EJE RECTOR |
|---------|------------|-------------------|
|---------|------------|-------------------|

| | | |
|----------------------|---------------|-------------|
| Enero–Diciembre 2013 | CEDH/DC/53/13 | 04. 05 & 07 |
|----------------------|---------------|-------------|

OBJETIVO GENERAL

Publicar mensualmente un periódico con los temas de divulgación en materia de derechos humanos, así como el reporte de las actividades y programas de la CEDH.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En virtud de que no toda la información de interés público que se genera en la CEDH puede ser publicada por los medios masivos de comunicación, en razón de su volumen y el probable interés de las áreas de cobertura de noticias, es necesario un medio de comunicación propio donde esta información pueda ser consultada por la población.

| INDICADOR DE GESTIÓN | RESULTADO - META | EVALUACIÓN |
|----------------------|------------------|------------|
|----------------------|------------------|------------|

- Meses cubiertos
- Cantidad de ejemplares por edición

- 3 % de los meses cubiertos
- Publicación de 5, 000 ejemplares por edición

- Reporte de la edición
- Periódico en Línea “Lado Humano”